

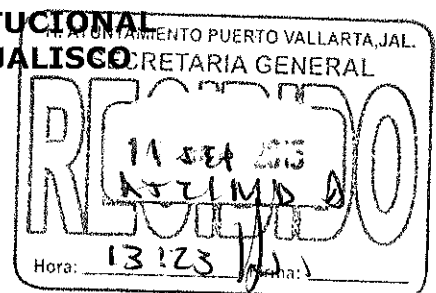
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
PRESENTE**

Por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción III, 109 y 112 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 12 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 42 y 42 bis de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en mi carácter de Regidor Electo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco por el principio de representación proporcional, les solicito de la manera más atenta y respetuosa se me conceda **licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarme del cargo, puesto y comisiones que me corresponda desempeñar**, con efectos a partir de las **cero horas del día viernes 02 dos de octubre** del presente año 2015 dos mil quince y hasta el día **sábado 31 treinta y uno de octubre** del mismo año, **reincorporándome a mis actividades a partir de las cero horas del día domingo 01 primero de noviembre** del presente año 2015 dos mil quince.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco; 11 de Septiembre 2015


**JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA
REGIDOR ELECTO**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**



c.c.p. Archivo